

SECCIÓN: 60

ESTADO: CDMX

SECCIÓN: 60

DELEGACIÓN: D - V - 13

El Comité Ejecutivo de la Sección 60 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en uso de las facultades que le confiere lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 40, 42,43, 44, 45, 47 fracciones XII y XV, 188, 190, 191, 194, 216, 217, 218, 219, 220 fracción II, 221, 244 párrafo segundo, 245, 246,247, 249 párrafo primero, 251, 252, 253, 254 fracción II, 261, 262, 263, 269, 270, 271, 272, 273, 276, 278, y demás relativos del estatuto en vigor, extiende la presente:

CONVOCATORIA

A los Trabajadores de la Educación adscritos a la Delegación D - V - 13 del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 13 "Ricardo Flores Magón", pertenecientes a la Sección 60 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; en la Entidad Federativa de la CDMX, a la Jornada Electoral Extraordinaria para el cambio de Comité Delegacional, de conformidad con las siguientes:

BASES:

PRIMERA.- DEL LUGAR Y FECHA

La Jornada Electoral de la Delegación D - V - 13, se verificará en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 13 "Ricardo Flores Magón", sito en: Calz. Taxqueña 1620, Col. Paseos de Taxqueña, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México CP 04250, el día 10 de marzo del 2023, de 12:00 a 18:00 horas.

SEGUNDA.- DE LOS PARTICIPANTES

Participarán en la Jornada Electoral, el conjunto de Trabajadores de la Educación, miembros del Sindicato, adscritos a la Delegación Sindical D - V - 13 del Nivel Medio Superior de la Sección 60 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Para emitir su voto, deberá aparecer en el registro de miembros activos de la Delegación D - V – 13; de no ser así, deberá presentar para la emisión del voto, su Último Comprobante de Percepciones y Descuentos con el concepto de cuota sindical del SNTE (Talón de Pago). Así como una identificación oficial (INE, IPN, o SNTE).



SECCIÓN: 60

TERCERA.- DE LAS PLANILLAS CONTENDIENTES

- A. El registro de candidatos para la elección del Comité Delegacional, se efectuará por planillas. La solicitud de registro, de conformidad con el artículo 264 del estatuto, deberá contener:
 - I. Nombre de la planilla y del representante de la misma.
 - II. Los nombres de los integrantes de la planilla, propietarios y suplentes, que se propongan para ocupar cada uno de los cargos sujetos al principio de mayoría; acompañando con el último Comprobante de Percepciones y Descuentos (Talón de pago) e Identificación Oficial (INE, IPN o SNTE) de cada uno.
 - III. Así como el Programa de Trabajo y la Plataforma Sindical de la planilla.
- **B.** El registro de planillas para contender en la elección de que se trate, en términos de lo establecido por el artículo 265 de nuestra norma estatutaria, se efectuará ante la Comisión de Elecciones de la Sección 60.

CUARTA.- DEL ORDEN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JORNADA ELECTORAL

- A. Para que la Jornada Electoral tenga validez, deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones del Título Octavo capitulo II.
- B. La Jornada Electoral se realizará bajo la Presidencia del Representante y un Secretario que el Comité Ejecutivo Seccional acredite y dos Escrutadores, estos a propuesta de la Delegación Sindical D-V-13, de conformidad con el artículo 244, segundo párrafo de nuestra norma estatutaria.
- C. La Jornada Electoral de la Delegación, se sujetará bajo las siguientes bases:



SECCIÓN: 60

ETAPAS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN (VER CRONOGRAMA)

- I.- Instalación de Mesa Receptora de Votos.
- II.- Recepción de la Votación.
- III.- Escrutinio y Cómputo.
- IV.- Declaración de resultados de mayoría.
- V.- Asignación por el principio de representación proporcional en su caso: y,
- VI.-Toma de Protesta.
- VII.- Conclusión de la Jornada Electoral.
- VII.- Impugnaciones.

QUINTA: DE LOS CASOS NO PREVISTOS

A. Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Presidente de la Mesa Receptora de Votos.

Ciudad de México a 23 de febrero de 2023

FRATERNALMENTE

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

OCIONAL

SECRETARIO GENERALa Educación

SNIE

PROF. GUADALUPE ALEJANDRO GARDUÑO LÓPEZ



SECCIÓN 60

Proceso de Registro de Planillas

CRONOGRAMA

ELECCIÓN DEL COMITÉ DELEGACIONAL D - V - 13

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
23 DE FEBRERO		INSTALACIONES DEL CECYT NO. 13 "RFM" y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECCIÓN 60 https://snte.org.mx/seccion60/
27 DE FEBRERO	LA COMISIÓN DE ELECCIONES DE LA SECCIÓN 60 LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO DE LA(S) PLANILLA (S) DE LAS 10:00 A LAS 17:00 HORAS.	SALAVERRY 912, COL. LINDAVISTA, GUSTAVO A. MADERO CP. 07300 CDMX
28 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO	LA COMISIÓN DE ELECCIONES DE LA SECCIÓN 60 LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA(S) PLANILLA(S).	
2 DE MARZO	LA COMISIÓN DE ELECCIONES DE LA SECCIÓN 60 DARÁ A CONOCER A LA COMUNIDAD DOCENTE, LA PROCEDENCIA DE LA(S) PLANILLAS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS.	
8 DE MARZO	LA COMISIÓN DE ELECCIONES DE LA SECCIÓN 60 PUBLICARÁ LOS INTEGRANTES DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS	INSTALACIONES DEL CECYT NO. 13 "RFM"
9 DE MARZO	VEDA ELECTORAL (NO HAY PROSELITISMO, NI PROPAGANDA DE LA(S) PLANILLA(S) CONTENDIENTES)	
10 DE MARZO	JORNADA ELECTORAL	SALA DE USOS MULTIPLES, EDIFICIO DE GOBIERNO P.B. DEL CECYT No. 13 "RFM"
13 DE MARZO	EN SU CASO, PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES, ANTE LA COMISIÓN DE ELECCIONES DE LA SECCIÓN 60, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.	SALAVERRY 912, COL. LINDAVISTA, GUSTAVO A. MADERO CP. 07300 CDMX